

301

Proceso No. 2017-436

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., de dos mil veinte.

1 DIC 2020

Por cuanto la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho se le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por
anotación en Estado No.
37 hoy
2 DIC 2020
El Secretario,

NANCY LUCIA MORENO

Proceso No. 2017-435

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., de dos mil veinte.

F. 9 DIC 2020

Por cuanto la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho se le impone
aprobación.

NOTIFÍQUESE

El Juez

GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. hoy _____ El Secretario, NANCY LUCIA MORENO
--